Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 130

San Isidro, 10 ABR. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir la resolución mediante la que se delega al funcionario **PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA**, Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria de esta Corporación Edil, la facultad de celebrar matrimonios civiles conforme lo dispone el artículo 260º del Código Civil;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **DELEGAR**, a partir de la fecha, las facultades para celebrar matrimonios civiles al funcionario **PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA**, Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria de la Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2º.- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ALCALDE

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE